7296

RAZON: _____

FACTURA No. 001-001-0114139

NOTARIO _____

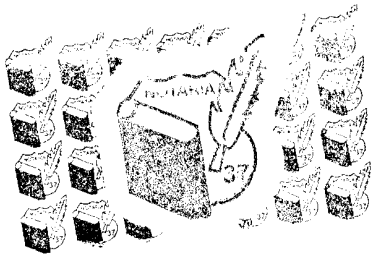

PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.; CON SUS RESPECTIVAS PRUBLICACIONES EN EL DIARIO EL TEGRAFO; Y, MAS DOCUMENTOS

0000001

FECHA:

OTORGADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2012

OTORGANTES:

1792072727001 BIOGENERICOS SOCIEDAD ANONIMA OTORGANTE

OBJETO:

LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.; CON SUS RESPECTIVAS PRUBLICACIONES EN EL DIARIO EL TEGRAFO; Y, MAS DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 04 COPIAS

CV.-

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÙBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.

0000002

FECHA:

OTORGADA EL 25 DE JUNIO DE 2012

OTORGANTE:

COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A. **OTORGANTE**

OBJETO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 2

QLR.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

BIOGENÉRICOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. COPIAS

MD.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, POR LO TANTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIOGÉNERICOS S.A.- SU CALIDAD SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO

HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENÉRICOS S.A. CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE BIOGENÉRICOS S.A.. EL SEÑOR JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, POR LO TANTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIOGÉNERICOS S.A.- SU CALIDAD SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO

HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** LA COMPAÑÍA BIOGENÉRICOS S.A. SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE DE COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A BIGENÉRICOS S.A..- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOGENÈRICOS S.A. REUNIDA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR Y, CONSECUENTEMENTE, REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA A INSTRUMENTAR ESTA RESOLUCIÓN Y SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.- **TERCERA.-**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, POR LO TANTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIOGÉNERICOS S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, DECLARA QUE SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y SE LO FIJA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR Y, ADEMÁS, DECLARA REFORMADO EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO: LA COMPAÑÍA TENDRÁ SU DOMICLIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR. PUEDE ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS".- **CUARTA.- DECLARACIONES FINALES.- A)** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑIA NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO, NI CON ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **B)** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y A LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN PARA QUE, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, FIRMEN TODOS LOS ESCRITOS, COMPAREZCAN EN TODOS LOS ACTOS Y REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS DENTRO DEL TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR

NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO E INCORPORAR COMO HABILITANTES DE ESTA ESCRITURA EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE Y EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, POR LO TANTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIOGÉNERICOS S.A.- FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y POR LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y, LEÍDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MI EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PASAPORTE No 79613836

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000005-

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P
COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL
PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.*: C.C.79613836

APELLIDOS / *SURNAME*
GONZALEZ GONZALEZ

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
JOSE RICARDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
OCT. 08 1972 BOGOTA CUNDINAMARCA

SEXO / *SEX*: M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*: GUAYAQUIL MAYO 30 2011

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*: MAYO 29 2021
AUTORIDAD / *AUTHORITY*

Gloria Elsa León P.
Cónsul de Colombia
Guayaquil - Ecuador

[illegible] CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

32

REPUBLICA DEL ECUADOR
Policía Nacional de Migración

12-07
1 JUL 2011

C E N S A D O

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / *Name:* _____

Dirección / *Address:* _____

País / *Country:* _____ Tel: _____

Rh: _____

Indice derecho
/ *Index Finger*

Firma del titular

Pagado el Impuesto de Timbre

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

6143

BIOGENÉRICOS S.A.

Quito, 09 de junio del 2011

Señor
José Ricardo González González
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **BIOGENÉRICOS S.A.**, celebrada el día de hoy, 09 de junio del 2011, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS.**

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía BIOGENÉRICOS S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cinco de febrero del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de febrero del año dos mil siete.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 24 de marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de mayo del año 2009, COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., cambió su denominación a BIOGENÉRICOS S.A.

Atentamente,

David Esteban Erazo Carrión
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 09 de junio del 2011

José Ricardo González González
Pasaporte No CC 79613836
Nacionalidad: colombiana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9516 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 30 JUN 2011
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ... UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012
EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Bogotá, 12 de junio del 2012

Señor
José Ricardo González González
Gerente General
BIOGENÉRICOS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente autorizo al ingeniero DAVID ESTEBAN ERAZO CARRIÓN para que asista, en mi representación, con voz y voto, a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIOGENÉRICOS S.A.**, a efectuarse en la ciudad de Quito el día 21 de junio del 2012 a las 16h00, para tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma del artículo correspondiente.

Atentamente,

Gloria Adriana Posada Rodríguez
Accionista

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Bogotá 12 de junio del 2012

Señor
José Ricardo González González
Gerente General
BIOGENÉRICOS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente autorizo a doctor MARCELO ERAZO BASTIDAS para que asista, en mi representación, con voz y voto, a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIOGENÉRICOS S.A.**a efectuarse en la ciudad de Quito el día 21 de junio del 2012 a las 16h00, para tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma del artículo correspondiente.

Atentamente,

Miguel Hernando Ossa Orozco
Accionista

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
1 1 1 1 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOGENÉRICOS S.A.

En la ciudad de Quito, el día 21 de junio del año 2012, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas N22-62 y Ramírez Dávalos, Edificio Vásconez, Oficina 401, siendo las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIOGENÉRICOS S.A., con la asistencia de las siguientes personas: el ingeniero David Erazo Carrión, en representación de la señora Gloria Adriana Posada Rodríguez, titular de 1.800 acciones, el doctor Marcelo Erazo Bastidas, en representación del señor Miguel Hernando Ossa Orozco, titular de 1.800 acciones y el señor José Ricardo González González, titular de 400 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. El capital suscrito de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América.

En ausencia de la Presidenta titular, preside la Junta el ingeniero David Esteban Erazo Carrión, y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor José Ricardo González González.

Estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía BIOGÉNERICOS S.A., los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma del artículo correspondiente.

El señor José Ricardo González González, Gerente General de la Compañía, propone que para mejor organización y funcionamiento de la Compañía, se proceda con su cambio de domicilio, de manera que éste sea la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la República del Ecuador.

La Junta aprueba por unanimidad esta propuesta y resuelve reformar el artículo segundo del estatuto social el mismo que dirá: "Artículo Segundo.- Domicilio: La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Puede establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país" La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites legales para su aprobación e inscripción.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 17h00 horas.

Ing. David Erazo Carrión
Presidente Ad-hoc
Representante de la accionista
Gloria Adriana Posada Rodríguez

José Ricardo González González
Secretario-Gerente General
Accionista

Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Representante del accionista
Miguel Hernando Ossa Orozco

DOY FE: CONFIERO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE 06 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÙBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A..-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Notaria 37

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

NOTARIA 37
QUITO

RQ

.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MÍ CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA MISMA.- QUITO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE

Notaria 37 Quito

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S. A. CELEBRADA CON FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S. A. CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, Y LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.956
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.Q.12.004758,** dictada el **12 de septiembre del 2012,** por el **Director Jurídico de Compañías Dr. Oswaldo Noboa Leon,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Quito** a la ciudad de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **BIOGENERICOS S.A.,** de fojas **125.805 a 125.826,** Registro Mercantil número **19.580**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 57956

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Guayaquil, 29 de Octubre de 2012

$42.50

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 415655

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 457 del Registro Mercantil de trece de febrero del año dos mil siete, a fs 388, Tomo 138; y, No.- 1494 del Registro Mercantil de catorce de mayo del año dos mil nueve, a fs 1411 vta., Tomo 140, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **Guayaquil; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BIOGENÉRICOS S.A.".-** Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 25 de junio del 2.012, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12.004758** del **SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 12 de septiembre del 2.012.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.3756 de 11 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de BIOGENERICOS S.A. de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía originalmente denominada COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., en su orden, del contenido de la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de septiembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

PC
EXP. 157334
Tr. 01.1.12.000736

Registro Mercantil Quito

NOTARIA

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 457 del Registro Mercantil de trece de febrero del año dos mil siete, a fs 388, Tomo 138; y, No.- 1494 del Registro Mercantil de catorce de mayo del año dos mil nueve, a fs 1411 vta., Tomo 140.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12.004758** del **SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 12 de septiembre del 2.012.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE BIOGENERICOS S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1.ANTECEDENTES.-BIOGENERICOS S.A. actualmente con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó con la denominación de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 5 de Febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Febrero del 2007.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. otorgada el 25 de Junio de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JOSE RICARDO GONZALEZ GONZALEZ en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758 de 12 de Septiembre de 2012 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio, señalado en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de sus estatutos de BIOGENERICOS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio, mismo que en adelante dirá:

"Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Puede establecer sucursales..."

D. M. Quito, 12 de Septiembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE BIOGENERICOS S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1.ANTECEDENTES.-BIOGENERICOS S.A. actualmente con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó con la denominación de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 5 de Febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Febrero del 2007.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. otorgada el 25 de Junio de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JOSE RICARDO GONZALEZ GONZALEZ en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758 de 12 de Septiembre de 2012 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio, señalado en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de sus estatutos de BIOGENERICOS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio, mismo que en adelante dirá:

"Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Puede establecer sucursales..."

D. M. Quito, 12 de Septiembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE BIOGENERICOS S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1.ANTECEDENTES.-BIOGENERICOS S.A. actualmente con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó con la denominación de COMERCIALIZADORA SANAR COMSANAR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 5 de Febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Febrero del 2007.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. otorgada el 25 de Junio de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JOSE RICARDO GONZALEZ GONZALEZ en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758 de 12 de Septiembre de 2012 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio, señalado en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de sus estatutos de BIOGENERICOS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio, mismo que en adelante dirá:

"Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Puede establecer sucursales..."

D. M. Quito, 12 de Septiembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004758 de 12 de septiembre del 2012 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2012, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, la consiguiente reforma de estatutos de BIOGENERICOS S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 3 del 2012

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

GdeE/cpp

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTEREZADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.; CON SUS RESPECTIVAS PRUBLICACIONES EN EL DIARIO EL TEGRAFO; Y, MAS DOCUMENTOS. TODO LO CUAL CONSTA EN DIECINUEVE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TRES DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIOGENERICOS S.A.; CON SUS RESPECTIVAS PRUBLICACIONES EN EL DIARIO EL TEGRAFO; Y, MAS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador